



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: EDGAR IVAN VELAZQUEZ CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN).-----


PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: JONATAN NEFTALI CHAN KIN, PRESIDENTE DE CASILLA DE LA SECCION 0440 B1.------

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/70/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador promovido por el ciudadano EDGAR IVAN VELAZQUEZ CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), EN CONTRA DE "PROCELITISMO A FAVOR DE LOS CANDIDATOS DE MORENA PARA AYUNTAMIENTO DE TENABO, MARIA DEL CARMEN UC CANUL, PARA DIPUTADO AL SEPTIMO DISTRITO OMAR TALANGO CERVANTES Y PARA GOBERNADOR LAYDA SANSORES SANROMAN, EN TIEMPO DE VEDA ELECTORAL (sic)**". La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintidós horas con cinco minutos** del día de hoy **diecinueve de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promoventes, a la parte o persona denunciada y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/70/2021.

PROMOVENTE: EDGAR IVAN VELAZQUEZ CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN).

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: JONATAN NEFTALI CHAN KIN, PRESIDENTE DE CASILLA DE LA SECCION 0440 B1.

ACTO IMPUGNADO: PROCELITISMO A FAVOR DE LOS CANDIDATOS DE MORENA PARA AYUNTAMIENTO DE TENABO, MARIA DEL CARMEN UC CANUL, PARA DIPUTADO AL SEPTIMO DISTRITO OMAR TALANGO CERVANTES Y PARA GOBERNADOR LAYDA SANSORES SANROMAN, EN TIEMPO DE VEDA ELECTORAL (*sic*).

Con esta fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, del Tribunal Electoral de Campeche, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...para los efectos legales a que haya lugar, en cumplimiento al oficio SECG/3980/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: oficio número SECG/3979/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, con asunto "Se remite expediente con número IEEC/Q/118/2021, formado con motivo de la queja interpuesta por el C. Edgar Iván Velázquez Cortes, Representante del Partido Acción Nacional e Informe Circunstanciado.", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 29 fojas virtuales; y expediente electrónico IEEC/Q/118/2021 constante de 486 fojas virtuales..." (*sic*); documentación recibida vía electrónica a través



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/70/2021

ACUERDO DE TURNO

del correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, a las 19:30 horas, del día dieciocho de agosto de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta que antecede; el magistrado presidente, **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Con el oficio de cuenta, sus anexos y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo como Procedimiento Especial Sancionador, de conformidad con los artículos 615 bis y 615 ter, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Así mismo, regístrese en el Libro de Gobierno con el número TEEC/PES/70/2021, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

SEGUNDO: Para los efectos previstos, en los artículos 615 ter y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 31, fracción VII, y 34, fracción XIV y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; quédense los presentes autos en la ponencia que presido, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.-----

TERCERO: Anótese el turno del magistrado instructor designado en el libro respectivo. -----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/70/2021

ACUERDO DE TURNO

de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

[Firma manuscrita]
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.

[Firma manuscrita]
MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



Con esta fecha (19 de agosto de 2021) entrego este expediente a la facturaria de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.